# CÓDIGO DE ETICA PEDRO SANCHEZS R. S.A.S

# 1. QUE ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de ética es un marco referencial que busca guiar las actitudes y comportamientos que deben seguir todos los empleados, proveedores y contratistas de Pedro Sánchez, para el correcto desarrollo de sus actividades, basadas en los principios éticos de **correspondencia, responsabilidad y honestidad.**

En este documento encontraras las pautas generales y obligaciones de carácter ético para el relacionamiento con las partes interesadas, que debemos asumir todos los que nos vinculamos a la organización, al fin de evitar conflicto de interés, fraude o fuga de información.

En PESARA, esperamos que todos nuestros colaboradores se comporten de acuerdo a los más altos estándares éticos, rigiéndose por hacer siempre lo correcto.

# 2. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

**3. A QUIEN LE APLICA EL CÓDIGO**

El código de ética de Pedro Sánchez aplica a empleados, miembros de la junta directiva, proveedores y contratistas.

**4. NUESTRA MISIÓN**

En Pedro Sánchez R. S.A.S. comercializamos productos para el mantenimiento industrial de la mejor calidad y marcas reconocidas.

Contamos con un grupo humano competente, en busca continua de ser la mejor solución técnica para nuestros clientes dando una respuesta pronta y efectiva.

Buscamos permanentemente el beneficio para clientes, socios, empleados, proveedores y la sociedad.

**5. NUESTRA VISIÓN**

Ser un referente Nacional en el aporte de soluciones integrales para el mantenimiento en la industria, contando con el respaldo de un excelente equipo humano y proveedores reconocidos, incluyendo el servicio capacitación y entrenamiento que nuestros clientes requieren.

**6. NUESTRO VALORES**

Los Valores corporativos definidos por Pedro Sánchez R. S.A.S se fundamentan en nuestra visión y misión, y la forma en la que generamos confianza y credibilidad para ser reconocidos por las partes interesadas.

* Servicio al cliente
* Compromiso
* Responsabilidad
* Honestidad
* Trabajo en equipo

**Servicio al cliente**: Entendiendo que la satisfacción de nuestros clientes es la razón de ser de nuestra organización

**Compromiso**: Ir más allá de lo esperado en nuestro trabajo diario.

**Responsabilidad**: Responder con habilidad a lo encomendado. Empoderamiento con el logro de los objetivos de la empresa.

**Honestidad**: Respeto y cumplimiento por nuestro trabajo, por la empresa y nuestros clientes.

**Trabajo en equipo**: Cooperar buscando siempre la satisfacción de nuestro cliente interno y externo.

# 7. RELACIÓN CON LOS COLABORADORES

## 7.1. Derechos Laborales

PESARA está comprometida con la defensa de los derechos laborales básicos y los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La organización no emplea directa o indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzosos.

## 7.2 Trato equitativo

PESARA promueve el trato equitativo, en relación con el acceso al empleo y a unas condiciones adecuadas de trabajo.

Todas las personas merecen un trato digno por lo cual no se tolera discriminación por condición de género, raza, nacionalidad, origen social, orientación sexual, edad, estado civil, religión, opiniones políticas o cualquier otra condición personal, física o socialices de nuestros trabajadores.

## 7.3 Relaciones interpersonales

Las relaciones interpersonales entre miembros entre miembros se basan en los valores organizacionales, cordialidad y empatía, que permita una sana convivencia.

Todos los empleados tienen la obligación y la responsabilidad de tratar de forma respetuosa a los compañeros y superiores.

## 7.4 Rechazo al acoso

La empresa promueve un ambiente de trabajo basado en los valores del respeto y trabajo en equipo, no se admite conductas de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral, abuso de autoridad u otras conductas que puedan llegar a vulnerar los derechos de los trabajadores.

PESARA ha aprobado un Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso en la empresa a través del cual se define los principios y pautas de actuación que deben regir para prevenir, y , en su caso corregir este tipo de conductas.

## 7.5 Prevención de los riesgos laborales

PESARA ofrece a sus trabajadores un ambiente de trabajo seguros y saludable, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad. Estamos comprometidos en la identificación, valoración y control de los riesgos/peligros con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Trabajamos permanentemente para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los trabajadores de PESARA debe conocer y cumplir las normas de seguridad de la organización y la de los clientes que visitan.

## 7.6 Protección de la información

En PESARA se respeta y protege la privacidad de sus trabajadores, así como la información personal requerida por la empresa para el cumplimiento de la ley. Nos adherimos a las disposiciones legales aplicables al recopilar, archivar y tramitar datos personal.

Todos los empleados que tengan acceso a información estratégica o confidencial por las funciones de su cargo no están autorizados a divulgarla y deben dar cumplimiento estricto a los estándares de las normas de protección de datos.

## 7.8 Familia y parientes

En Pedro Sánchez creemos que la familia hace parte fundamental para el desarrollo personal, profesional y laboral de nuestros colaboradores, por eso en nuestra organización se puede contratar familiares directos siempre y cuando cumplas con los requerimientos del cargo descritos en el manual de funciones y culminen el proceso de selección de manera satisfactoria.

## 7.9 Uso de los bienes de la empresa

PESARA suministra a sus trabajadores los elementos, recursos y medios requeridos para realizar las actividades laborales de acuerdo a las necesidades propias del cargo. Todo empleado debe:

* Hacer uso de los medios y herramientas de trabajo que la empresa pone a su disposición para la realización de las actividades laborales, y no destinarse a usos particulares.
* Proteger y cuidar los activos de la empresa de los que se disponga o tengan acceso.
* Proteger los sistemas informáticos.
* Utilizar racionalmente los recursos naturales y proteger el medio ambiente.

## 7.10 Rechazo al fraude

PESARA rechaza cualquier tipo de fraude que cometan sus colaboradores.

## 7.11Conflicto de interés

El conflicto de intereses se produce cuando los intereses de un empleado o de un tercero compiten con los intereses de la organización. En el marco de las relaciones comerciales es posible que surjan conflictos de intereses y que puedan dar lugar a decisiones erróneas con respecto a Pedro Sánchez. Por ello todo empleado debe:

* Actuar con lealtad y defensa de los intereses de la empresa.
* Cumplir con las políticas comerciales de la empresa.
* Tomar todas las decisiones sin dejarse influenciar por factores ajenos al juicio profesional.
* Actuar de forma legal y ética ante la aparición de cualquier conflicto de intereses.
* Tratar la información privilegiada de manera CONFIDENCIAL.
* Está prohibido la firma de contratos por parte de los empleados.
* Abstenerse de aceptar obsequios o atenciones que pueda generar un compromiso con terceros.
* Comunicar al jefe inmediato cuando se encuentre frente a una situación que pueda dar lugar a conflicto de interés.

# 8. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Las relaciones comerciales con nuestros proveedores se fundamentan en las condiciones objetivas como: de precio, calidad de los servicios y productos ofrecidos, así como respeto, integridad en el comportamiento ético y en la confianza mutua.

Los criterios de selección, evaluación y re-evaluación de proveedores en la adquisición de bienes y servicios se realizan de acuerdo al Procedimiento de Manejo de Proveedores.

No se podrá establecer relación con proveedores que infrinjan la ley

## 8.1 Manejo de regalos y obsequios

Ningún empleado podrá recibir u ofrecer en concepto de comisión, regalos o favores por actuaciones que estén relacionadas con PESARA; se exceptúa regalos cortesía de valor simbólico o de carácter publicitarios que la organización decida suministrar.

## 8.2 Manejo de la información

La empresa proporciona a los proveedores la información necesaria para las relaciones contractuales para el proceso comercial.

PESARA se compromete a mantener en confidencialidad cualquier información del proveedor, salvo la que debe suministrarse por disposición legal u orden judicial.

# 9. RELACIÓN CON LOS CLIENTES

La organización promueve una relación respetuosa e imparcial con los clientes basada en el reconocimiento y confianza que han depositado en nosotros. Somos conscientes que la satisfacción del cliente es nuestra razón de ser, por eso trabajamos día a día para ofrecer un servicio integral que supla sus necesidades.

## 9.1 Manejo de la información

La PESARA presta un servicio de manera honesta y trasparente, para lo cual evita información engañosa en las reglas del contrato.

La empresa se compromete a mantener una comunicación clara, transparente y equilibrada con sus clientes.

## 9.2 Confidencialidad

PESARA vela por la confidencialidad de la información de sus clientes, se ha comprometido a no revelar información confidencial o restringida de un cliente, salvo por razones legales

## 9.3 Actitud al servicio

La empresa se compromete a garantizar y mantener estándares de calidad de los productos y servicios ofrecidos que permiten dar cumplimiento a las necesidades que contribuyan a la satisfacción del cliente.

## 9.4 Facturación

Facturar a los clientes sólo las cantidades apropiadas de forma exacta y honesta, de acuerdo a las horas dedicadas, al valor añadido aportado, a la complejidad de la tarea realizada y a los gastos incurridos, siempre de acuerdo con el compromiso adquirido con ellos.

# 10. RELACIÓN CON EL ESTADO

## 10.1 Cumplimiento legal

Pedro Sánchez está comprometido con el cumplimiento estricto con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes en el país aplicables a la labor que desarrollamos en la empresa.

## 10.2 Rechazo a la corrupción

En PESARA rechazamos que los colaboradores realicen prácticas corruptas, en este sentido bajo ningún pretexto se acepta que los trabajadores reciban alguna forma de pago u otra beneficio para persuadir a un tercero o dejarse persuadir por este.

***10.3 Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo***

***10.4 Información y relacionamiento con el estado***

La empresa mantiene con las autoridades públicas, canales estables de comunicación para responder a peticiones formales de información, así como rendir cuentas a estas instituciones cuando sea pertinente.

# 11. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

## 11.1 Relaciones basadas en el reconocimiento

* La empresa mantiene un comportamiento respetuoso y un actitud de dialogo con la sociedad,
* Desarrollar el negocio cumpliendo con el rol que la sociedad espera de ella, manteniendo los valores éticos y profesionales.

## 11.2 Respeto a los derechos humanos

Nos acogemos a la Carta Fundamental de los Derechos Humanos, por eso en nuestra organización basamos nuestro comportamiento en el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Rechazamos que cualquiera de los grupos de interés realice directamente o actúen como cómplices de prácticas que violen los derechos humanos.

## 11.3 Política

PESARA respeta las ideologías políticas de los empleados por eso no ejerce presión directa o indirecta a representantes políticos, y tampoco promueve a que ninguno de sus colaboradores para hacerlo.

***11.4 Intervención en eventos externos***

Para que un colaborador participe en nombre de PESARA en eventos públicos debe tener autorización previa de la gerencia o supervisores.

## 11.5 Cuidado ambiental

En PESARA estamos comprometidos en la realización de las actividades en el marco del desarrollo sostenible; por eso estamos implementando, manteniendo y mejorando el Sistema de Gestión Ambiental para evitar, mitigar y controlar los impactos generados en nuestras operaciones.

## 11.6 Relación con entidades sin ánimo de lucro

La organización realiza apoyo voluntario a fundaciones para la atención de poblaciones vulnerables.

## 11.7 Relación con las competencias

Pedro Sánchez mantiene una relación honesta y leal con sus competidores, esto implica:

* Competir de forma honesta según las reglas del mercado y la libre competencia.
* Competir en el mercado de forma leal sin realizar publicación engañosa de terceros.
* Cumplir con la normativa de defensa de la competencia.

**12. ROLES Y RESPOBILIDADES**

Los directivos y empleados nos comprometemos a cumplir el código de ética de la siguiente manera.

Directivos

* Refrendando anualmente el compromiso establecido en el Código de Ética
* Sensibilizando a nuestro equipo de trabajo sobre el Código de Ética
* Aplicando en nuestro actos las normas y compromisos del código

Empleados

* Cumplimiento de las políticas y normas de la organización.
* Cuidado y haciendo buen uso de las herramientas de trabajo,
* Consultando dudas o interrogantes sobre el código de ética.

**13. SEGUIMIENTO Y SACIONES**

* El cumplimiento y seguimiento del código de ética está a cargo del Gerente General el cual podrá delegar un Comité de Ética conformado por diferentes personas.
* El incumplimiento del Código generara sanciones, con previa investigación de hechos; en el caso de empleados, contribuye justa causa para terminación del contrato.
* En el caso que se presente o se presuma un incumplimiento al código de ética se debe informar a la gerencia de la organización